



## INFORME CONTROL INTERNO 2017

### ESTADO GENERAL DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

El compromiso de la alta dirección ha permitido la implementación y fortalecimiento del Modelo Estándar de Control Interno, lo cual nos posiciona en un nivel de madurez avanzado, donde se implementa y verifica la efectividad de las acciones derivadas del seguimiento y análisis de la información interna y externa. Se mide la eficacia y eficiencia de los planes de mejoramiento Institucional. Por lo cual la Entidad gestiona el Modelo de Control Interno de forma continua y sistemática

El informe ha sido elaborado haciendo una revisión del Modelo Estándar de Control Interno; MECI según lo estipulado en el Decreto 943 de 2014, el cual consta de dos módulos, de Control de Planeación y Gestión y Control de Evaluación y seguimiento donde se enuncian los alcances más relevantes de los elementos constitutivos.

### MÓDULO DE CONTROL DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN

#### AVANCES

- Es importante resaltar el compromiso de la alta dirección el cual ha permitido el fortalecimiento del Modelo Estándar de Control Interno de la Personería de Floridablanca.
- Estructuración del Plan Estratégico de la Personería Municipal de Floridablanca 2017-2020, donde abarca la concepción del rol institucional e incluye misión, visión, logo, lema, principios, valores, objetivos estratégicos, proyectos, política y objetivos del sistema de gestión integral y el mapa de procesos de la entidad; dicho plan se realizó con la participación de todos los funcionarios que intervienen en los procesos misionales y administrativos de la Personería; igualmente se realizó la publicación en la página web de conformidad con lo establecido en el artículo 74 de la Ley 1474 de 2011; adoptado mediante Resolución No. 039 del 26 de abril de 2017.
- Formulación del Plan de Acción vigencia 2017, con el fin de dar cumplimiento a las metas propuestas en el Plan Estratégico 2017-2020, adoptado mediante Resolución No. 010 del 26 de enero de 2017.
- Actualización del Sistema de Gestión respecto a los nuevos lineamientos estratégicos.



- La calificación otorgada por el Departamento Administrativo de la Función Pública, sobre el estado y fortalecimiento de los componentes del Modelo Estándar de Control Interno MECI, nos posesiona en un nivel de madurez avanzado lo que indica que la Entidad gestiona el Modelo de Control Interno de forma continua y sistemática.
- Cumplimiento en la elaboración y publicación en la web de la Personería, del Plan Anual de Adquisiciones vigencia 2017. Adoptado según Resolución No. 002 del 4 de enero de 2017.
- Se realizó y publicó el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano con su respectivo mapa de riesgos de corrupción, adoptado mediante Resolución No. 011 de fecha 26 de enero de 2017.
- En cumplimiento al artículo 227 del Decreto 19 de 2012, se subieron a la plataforma del Sistema SIGEP, las hojas de vida de los funcionarios y contratistas de la entidad y el formato de Declaración de Bienes y Rentas del DAFP.
- Elaboración y adopción del Plan Institucional de Capacitación y Bienestar Social según la Resolución No. 038 de fecha 6 de abril de 2017.
- Rendición electrónica de la cuenta anual e intermedia a la Contraloría Municipal, según los formatos SIA, en cumplimiento a la Resolución No. 199 de 2012.
- La evaluación del Control Interno Contable, obtuvo un resultado de 4,72 puntos sobre 5, indicando que el SCIC es adecuado, presentando un nivel de riesgo bajo.
- se implementó el nuevo Marco Normativo bajo las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector NICSP, adoptado según Resolución No. 032 del 17 de marzo de 2017, donde se establece el Plan de Implementación Institucional en sus etapas.
- Como estrategia de rendición de cuentas a la comunidad se elaboró y publicó el Informe de Gestión vigencia 2016.
- Dando cumplimiento al artículo 76 de la Ley 1474 de 2011, en el sitio Web de la Personería Municipal de Floridablanca se pone a disposición de la ciudadanía la información necesaria para conocer las actividades realizadas por la Entidad. A su

*Calle 5 No. 8-25 Piso 3 - Palacio Municipal de Floridablanca*

*Tel. 649 81 54 - Fax. 648 86 62 e-mail: [pmf@personeriadefloridablanca.gov.co](mailto:pmf@personeriadefloridablanca.gov.co)*

*[www.personeriadefloridablanca.gov.co](http://www.personeriadefloridablanca.gov.co)*

*Floridablanca - Santander*



vez, se pone en conocimiento público el correo institucional [pmf@personeriadefloridablanca.gov.co](mailto:pmf@personeriadefloridablanca.gov.co), para facilitar la comunicación de las diversas manifestaciones (peticiones, sugerencias, quejas y denuncias de los actos de corrupción) por parte de la ciudadanía.

- En el mes de febrero se actualizó el inventario de los bienes muebles de la Personería, registrando los responsables de los mismos.
- Se realizan encuestas de satisfacción del ciudadano, estrategia que fue implementada, con el fin de tener en cuenta la opinión de los ciudadanos para el mejoramiento continuo de la prestación del servicio de la Personería Municipal.
- Los funcionarios continúan con la implementación, adopción, uso y fomento de los canales de comunicación como el correo electrónico institucional, cartelera, página web entre otros.
- Se fortalece el Plan de Acción vigencia 2017, donde se adiciona un nuevo objetivo Promocionar y apoyar la búsqueda de la paz e implementación de los acuerdos de paz y se modifican algunos Proyectos y actividades.
- Se realizan avances en la implementación de las NICSP, como es la socialización de la homologación del PUC de la Personería, diagnostico general de los Estados Financieros, se inició el proceso de levantamiento de los inventarios (físico), diagnostico de los saldos contables para realizar depuración a los mismos.
- Se realiza Resolución No. 066 de 2017 por la cual se fijan las escalas de viáticos para los empleados de la Personería Municipal de Floridablanca.
- Asistencia a capacitaciones sobre función pública y responsabilidad disciplinaria, aspectos constitucionales, legales y jurisprudenciales, en cumplimiento al Plan de Capacitación.
- Se realiza celebración del día del servidor público, la cual está enmarcada dentro del Plan de Bienestar Social.
- Según Resolución 037 de 2017, se aprueba el acuerdo final de la negociación de los pliegos de solicitud presentada por la organización sindical sintramunicipales para la vigencia fiscal de 2017, donde se realiza nivelación salarial a los empleados de la Personería de Floridablanca.





- Mediante Comité de Contratación se proyecta tabla de valores para establecer los montos máximos de los contratos de prestación de servicios personales para la vigencia 2017, según acta No. 01 de mayo de 2017.
- Registro y rendición en la plataforma SIA OBSERVA, de la contratación correspondientes a los meses de enero a diciembre de 2017.
- Se da cumplimiento a las actividades enmarcadas en el Plan Institucional de Capacitación y Bienestar Social según el cronograma a desarrollar dentro de la vigencia 2017.
- Se realizó actualización del Plan Anual de Adquisición en el mes de julio de 2017.
- Rendición electrónica de la cuenta intermedia a la Contraloría Municipal, según los formatos SIA, en cumplimiento a la Resolución No. 199 de 2012.
- Se realizan Comités Directivos de manera mensual, lo cual permite a la alta dirección conocer, hacer seguimiento y tomar decisiones para el cumplimiento de la misión, el buen funcionamiento y desarrollo del Plan Estratégico Institucional.
- En este periodo se logró dar continuidad a la implementación de forma integrada, del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (Decreto 1072 de 2015), para lo cual se realizó evaluación inicial del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo; Se elaboró el procedimiento de la Matriz de peligros y valoración de los riesgos, de igual forma se elaboró la Política de Seguridad y Salud en el Trabajo y su plan de trabajo anual, finalmente se elaboró el procedimiento de acciones correctivas, preventivas y de mejora y se estableció la matriz de seguimiento.
- Se modifica el Manual de Contratación, el cual es adoptado mediante Resolución No. 099 del 27 de diciembre de 2017.
- Se realiza Manual de Políticas Contables bajo las NIIF; ajuste contable y depuración en el proceso de convergencia al nuevo Marco Técnico Normativo Contable, para generar Balance General con saldos iniciales según la Resolución 693 de diciembre de 2016.



- Se realizó Audiencia Pública, de Rendición de Cuentas, de la vigencia 2017
- El cumplimiento del Plan de Acción vigencia 2017, fue de un 97.2%, donde se debe fortalecer el objetivo No. 3 en el Proyecto Personería Visible y el Objetivo No. 5 en el Proyecto Gestión Integral.
- Se realiza celebración de navidad para los funcionarios, la cual está enmarcada dentro del Plan de Bienestar Social.
- Mediante Comité de Contratación se proyecta tabla de valores para establecer los montos máximos de los contratos de prestación de servicios personales para la vigencia 2018, según acta No. 04 de diciembre de 2017.
- Seguimiento al programa PAE, Programa Alimentación Escolar, frente al desarrollo del mismo, en las diferentes Instituciones Educativas del sector urbano y rural del Municipio.
- Elección del Concejo de Adulto Mayor, adelantada en el mes de noviembre.
- Acompañamiento a la atención psicosocial brindada a la comunidad de Bellavista en atención al cumplimiento de una de los componentes de la Sentencia T – 109-2015.

## **SUBSISTEMA DE CONTROL DE EVALUACIÓN**

- El seguimiento al Plan Estratégico Anticorrupción, se realizó oportunamente, se publicó en la página web, en cumplimiento del Estatuto Anticorrupción y en busca del mejoramiento continuo.
- Socialización del plan de auditorías 2017, a cargo de la funcionaria de control interno, el cual fue aprobado por el comité de control interno, dicho Programa de Auditorías podrá ser modificado debido a la formulación del Plan Estratégico 2017-2020.
- A corte 31 de diciembre se realizaron 22 auditorías internas a los procesos de Gestión Financiera, Atención al Ciudadano, Derechos Humanos, Protección del



Interés Público, Gestión Administrativa, Gestión Estratégica en cuanto a los procedimientos de caja menor, trámite derechos de petición, Acciones Populares, Cuentas de Cobro, Despachos Comisorios y seguimiento Plan de Acción.

- A partir de los informes de las auditorías internas, se realizan las acciones pertinentes para la mejora continua.
- Atendiendo las observaciones de los organismos de control se formuló el Plan de mejoramiento, se trabaja en su ejecución y cumplimiento de los compromisos adquiridos y se realiza seguimiento a las acciones de mejora en cada una de las no conformidades.
- Se realizó seguimiento al avance del cumplimiento de cada una de las acciones del Plan de Mejoramiento Institucional, con corte a 30 de junio y 30 de diciembre de 2017.
- Se realizó seguimiento al mapa de riesgos de corrupción con corte a 30 de abril y 31 de agosto, el cual fue publicado en la página web, los días primeros días de los meses de mayo y septiembre respectivamente.
- Se realizó los informes cuatrimestrales de control interno, correspondiente a los meses de enero-abril y mayo-agosto de 2017, el cual fue subido a la página institucional.
- En cuanto a los seguimientos a la presentación de los informes, según el cronograma de actividades propio de la Personería, para este periodo se realizaron diez seguimientos de Control Interno.
- Se realiza seguimiento y verificación al Plan de Acción de manera trimestral, para evidenciar el cumplimiento de las metas.
- Se realiza seguimiento al cumplimiento al Plan de acción con corte a 30 de diciembre de 2017, donde mediante Comité Directivo se informó las metas y el porcentaje del 97.2% alcanzado para esta vigencia.



## DEBILIDADES

- Dar continuidad y fortalecer el proceso de integración del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo, el cual ya fue iniciado en la entidad, para de esta manera dar cumplimiento a los Decretos 1443 de 2014 y 1072 de 2015, dentro de los términos establecidos.
- Dar continuidad al proceso contable de actualización de la base de datos del sistema de inventarios y almacén GD de manera individual para el registro y adecuada administración de la propiedad planta y equipo de la Personería Municipal de Floridablanca.

**ALBA YANETH CASTILLO BALLESTEROS**  
Profesional Universitario con funciones de Control Interno